

LA OPINIÓN

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 1.º de Junio de 1900.

Laguna.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración y en la imprenta del mismo. En la Administración y en la imprenta del mismo. Dirijase toda la correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre. 12
Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.

DE POLÍTICA

INSENSATECES

Agotados los recursos todos de componenda, desengañada por completo la opinión pública de que por este camino no se va á ninguna parte, y si se vá es al desquiciamiento absoluto, á la bancarrota más espantosa, el Sr. Silvela lo ha visto claro—cosa rara en él—y ha echado mano de un nuevo procedimiento, el procedimiento de los matones que «no han dicho ná» á la primera palabra fuerte del adversario.

Nuestros despachos de ayer así lo demostraban y los que hoy publicamos acaban de confirmarlo.

El Sr. Paraiso—asesorado ó no por el intelectual Costa—formuló varias pretensiones ante el Gobierno en consonancia con los acuerdos de las Cámaras de Comercio, acuerdos que tampoco necesitamos juzgar en este instante.

Lo cierto es que un Gobierno más previsora que el actual, con una cabeza más previsora que la que lo preside, pudo haber conjurado á tiempo el conflicto que, después de muchas advertencias y requerimientos, se nos ha venido encima.

El Sr. Silvela no se contentó con faltar á esta medida, que todo buen gobernante hubiese en su caso adoptado, sino que quiso dar el último golpe, y en verdad que lo ha dado bueno oponiéndose á que los comisionados de la «Unión Nacional» fue-

ran recibidos por S. M., según se desprende de lo que dijo á los Ministros en el Consejo del Miércoles.

Cuando menos creyó el Sr. Silvela, que con este golpe de audacia se iba á eternizar en el poder y le ha sucedido todo lo contrario: se ha hundido algunos metros más de lo que ya estaba.

No decimos nosotros que los gobernantes no saquen á relucir su energía en tiempo oportuno; lo que censuramos es que Silvela se muestre valiente cuando la cosa no tiene remedio y cuando casi abriga la seguridad de que otro ha de cargar con el mochuelo de sus desplantes.

En las actuales circunstancias por que atraviesa la Nación, ponerse abiertamente en pugna con un elemento tan nutrido é importante como el que representan los Sres. Paraiso y Costa, resulta una gran imprudencia, que ojalá cueste solamente al País la eterna caída del Sr. Silvela, á quien la historia podrá apellidar, en justicia, el hombre de las insensateces políticas.

ACTUALIDAD

Las Islas Canarias

—De La Correspondencia Militar—

Se está resolviendo en estos instantes un problema de trascendental importancia, lo mismo para la integridad de nuestro territorio que para nuestro decoro; nos referiremos á las defensas que se construyen y se construirán en el Archipiélago canario.

El plan de defensas de Canarias está terminado; se ha encontrado el medio

de hacer poco menos que inexpugnable aquel Archipiélago.

Pero hace falta ante todo y sobre todo, dinero para la inmediata adquisición de artillería, porque si no, ocurrirá dentro de más ó menos tiempo lo que ocurrió en Cuba: que se enviará al Ejército á defender lo indefendible y además de no conseguir nada útil ni práctico en defensa de la Patria, el elemento militar quedará desacreditado y se acabará así con el único prestigio que le queda á nuestro país.

El Ejército no hace las defensas nacionales; las construyen los Gobiernos, que, ante todo y sobre todo, deben ser previsores, en la seguridad absoluta de que después serán admirablemente secundados por las bayonetas y por los cañones.

Es necesario fomentar en Canarias el cariño y el entusiasmo por la Patria grande, y, al efecto, debe comenzarse por reformas que parecen insignificantes y no lo son, como por ejemplo: ¿Qué razón hay para que un telegrama á Canarias cueste más dinero que un despacho á Barcelona? ¿Por qué no ha de haber correo diario á Canarias? ¿Por qué no se ha de fomentar en aquel Archipiélago la industria y el comercio español, en vez de dejar ancho campo á los ingleses para que comercien y se apoderen de la voluntad de los canarios y de la riqueza de aquellas islas?

Todo esto lo ha de hacer el Gobierno y no el Ejército, y es preciso proceder pronto en el sentido que indicamos, porque si damos lugar á que termine la guerra anglo-boer y á que se repongan los ingleses, quizá sea tarde.

Hacemos estas advertencias á modo de aviso leal y sincero, y no deben ser olvidadas por los que tienen el deber de manifestarse previsores, porque de lo contrario, vendrá la segunda catástrofe y el Ejército quizá en este caso no se avendría pacíficamente á desempeñar por segunda vez el papel de mártir.

Las quintas

Real orden humanitaria

Leemos en *La Epoca*:

«La *Gaceta* ha publicado en estos días una Real orden, fecha 30 de Abril último, que es de suma importancia y que será recibida con júbilo por muchos padres de familia que pasaron por el duro trance de perder algunos de sus hijos en las últimas campañas.

La ley vigente de reemplazos previene que para que un mozo pueda librarse como hijo único por haber fallecido otros hermanos suyos en el servicio, es necesario que el fallecimiento haya ocurrido en acción de guerra, ó de resultados de heridas, ó por alguna de las enfermedades que enumera la regla novena del artículo 88 ó sea la *fiebre amarilla*, el *tétanos*, la *fiebre biliosa grave* de los países cálidos, la *hepatitis aguda* y la *tisis*, si se encontraren sirviendo en Ultramar.

Parecen, pues, quedar excluidos de todo beneficio los hermanos de soldados que hayan muerto de otras enfermedades, como la *difteria*, la *fiebre tifoidea*, el *paludismo*, el *cólera* y muchas más que se han cebado en las tropas que combatían por la Patria en Cuba y Filipinas. De interpretarse la ley al pie de la letra, tenía que hacerse así, lo cual resultaba contrario á todo principio de equidad.

Los ministros de la Gobernación Sres. Cos-Gayón y Capdepón preocupáronse mucho de esto y resolvieron todos los casos particulares que llegaron al ministerio en el sentido que la razón natural exige, esto es, interpretando la ley con carácter amplio; pero habiéndose repetido las consultas de las Comisiones mixtas de reclutamiento, el Sr. Dato envió el asunto á informe de la Real Academia de Medicina, la cual lo emitió muy luminoso y favorable, y ya

52

BIBLIOTECA DE LA OPINIÓN

LOS OJOS DE EMMA-ROSA

49

—¡Débil esperanzal

—Su audacia le perderá—repuso el juez.

—¿Su audacia?—repitió Paroli.

—Figuraos que ha inventado un medio ingenioso de entenderse con su cómplice. Pero, gracias á mi recomendación, se han frustrado sus planes; la correspondencia no ha llegado á manos de su cómplice, y sí á manos de la Justicia.

Paroli respiró. Había logrado su objeto; el juez acababa de decirse de la manera más inocente.

—No siéndole conocida la suerte de su primer envío, el miserable reincidirá—dijo el señor Gevrey,—y ya he dado orden de detener al encomendero ó persona que llegue á la cárcel con algún recado para Angela.

—¡De ese modo quedará vengado Santiago Bernier!—dijo el italiano.—Celebraré que deis con el asesino, en primer lugar por amor á la justicia, y luego porque, al casarme con Cecilia, debo querer el castigo del asesino de su padre.

Dichas estas palabras, y después de darse calurosos apretones de manos, Angelo se retiró. Mientras caminaba hacia la Alcaldía para ocuparse de las publicaciones de su casamiento, Paroli reflexionaba sobre lo que acababa de decirle el juez.

—Sin querer, el señor Gevrey me ha dado un buen susto... Temí que el hallazgo de la cartera despertará en él sospechas. ¡Sospechar de mí, qué locura! Eso es imposible! Mis medidas están bien tomadas... llegaré al fin sin que nadie se atreviese en mi camino. Angela ya no es temible. El Jurado se encargará de quitarla de enmedio... Emma-Rosa duerme su último sueño en las profundidades del Marne. ¡El millón doscientos mil francos de Bernier serán míos! Queda aún Oscar Rigault... ¡No le temo!

—¡Después de todo, nada prueba que Emma-Rosa esté perdida para nosotros! ¡Disponéis de un poder absoluto, señores! ¡Mandad, pues, que revuelvan París hasta encontrarla!

El señor Gevrey contestó:

—Desde ayer se está buscando al hombre que llevó el paquete á Saint-Lazare.

—¡Ah!—exclamó el barón,—si se hubiese velado sobre Emma-Rosa, se habría detenido al autor de la tentativa dirigida contra ella, y, al detenerle, tendríais la seguridad de coger al cómplice de la parricidal!

Al juez de instrucción no le había ocurrido semejante idea.

—¡Parricidal!—repuso León.—¡Pues no!... A pesar de las pruebas acumuladas en contra suya, no la creo culpable. ¡Mi instinto me dice que una madre tan cariñosa no puede ser criminal! Tengo el convencimiento de que un enemigo invisible persigue con inaudita audacia y espantosa saña á Angela y á su hija. ¿Por qué motivo? Lo ignoro, pero adivino que las encierra en un círculo de odio en el cual perecerán las dos.

El barón estrechó las manos del joven, diciéndole en voz baja:

—Tal vez tengáis razón. Dejadme un momento solo con mi amigo, y marchaos con la seguridad de que haremos cuanto humanamente pueda hacerse ¡Confiad en mí!

León saludó á los dos magistrados y se retiró con el alma herida de muerte. Durante media hora, los dos amigos se ocuparon en idear los medios para salir de situación tan complicada y difícil. Luego el sustituto, profundamente afectado, volvió á su casa.

Cuando el juez de Instrucción, al salir del Palacio de

con éste, pasó el expediente á la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, que también mostró su conformidad con lo propuesto por la sección de Reemplazos de la Dirección general de Administración.

Los considerandos del dictamen del Consejo se fundan en que el precepto legal debe entenderse con amplitud, porque la ley no se basa en el nombre de la enfermedad, sino en la causa que la motiva, se refiere á todos aquellos padecimientos consecuencia de la campaña ó de la influencia del clima, que viene á hacer de los soldados que mueren otras tantas víctimas de la guerra, y en que el propósito del legislador fué recompensar en lo posible á las familias de los que mueren por la Patria.

En vista de ella se dispone, pues, que esta doctrina se aplique á todos los casos en que los hermanos de mozos hayan fallecido de cualquiera enfermedad adquirida en las campañas de Ultramar por las fatigas y privaciones de la guerra, y también á los de aquellos que conste que regresaron enfermos y fallecieron dentro de los dos años siguientes á su desembarco.

Unánimes elogios merecerá seguramente esta humanitaria disposición del Sr. Dato, que evitará vayan á las filas los hijos únicos de aquellos padres que perdieron otros en la guerra, sin que para esa concesión sirva privilegio, como hasta aquí, que sea tal ó cual el nombre de la enfermedad que produjo el fallecimiento.»

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 31—10'20 n.

Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros bajo la presidencia de Su Majestad la Reina.

El Sr. Silvela dió cuenta detallada de los acuerdos tomados en el Consejo de anoche.

Ratificó su actitud en lo referente á la «Unión Nacional».

Añadió que para asegurar el orden se hacía indispensable adoptar enérgicas medidas contra los que tratan de perturbarlo.

Madrid 31—10'25 n.

Varios periodistas que esperaban en la plaza de Oriente la salida de los Ministros, solo han podido hablar con el de Hacienda.

Este manifestó que de no seguirse desarrollando, punto por punto, sus planes económicos, aún en contra de la voluntad del Sr. Paraiso y los suyos, presentaría inmediatamente la dimisión.

Madrid 31—10'30 n.

Según telegramas ingleses, el Gobierno de Pretoria ha enviado el *ulimatum* al de Portugal.

Fúndase en que éste ha permitido el paso de tropas inglesas, material y víveres por sus posesiones africanas, impidiendo las mismas operaciones á los boers.

La noticia, llegada hoy á Lisboa, ha producido sensación.

Madrid 31—10'35 n.

Despachos de Londres dicen que Roberts ha demorado el ataque á Johannesburg.

Otros telegramas afirman que ya se ha apoderado de dicha población.

Ninguna de las dos versiones ha tenido confirmación oficial, que se sepa.

Madrid 31—10'40 n.

Corre el rumor de que la «Unión Nacional» prepara un cierre general de tiendas en toda España para protestar de la conducta del Gobierno.

Parece que el Sr. Silvela se muestra temeroso de este nuevo conflicto, que, según dice, procurará impedir.

Dúdase que lo consiga.

Madrid 31—10'45 n.

En Liverpool se ha celebrado un *meeting* para protestar de la anexión del Orange.

Se pronunciaron discursos violentos contra la política colonial del Gobierno británico.

Al fin del acto se alteró el orden, teniendo que intervenir la policía.

Madrid 31—10'50 n.

Hoy es el tema de todas las conversaciones en los círculos políticos, el conflicto entre el Gobierno y la «Unión Nacional».

Califícase de imprudente, en las actuales circunstancias, la conducta del Sr. Silvela.

Se dice que mañana se reunirán nuevamente los Ministros.

Madrid 31—10'55 n.

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 70'00.

Id. id. exterior, á 76'10.

Id. amortizable á 77'50.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 82'25.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1890), á 69'25.

Oblig. del Tesoro 5 por 100 con garantía renta Aduanas, á 102'90.

Acciones del Banco de España, á 501'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 31'57 por £.

París, vista, á 25'50 por 100 P.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.)

CRÓNICA

Franquicias

Desde hoy, 1.º de Junio, comenzará la Hacienda á cobrar los elevados derechos señalados en la nueva tarifa publicada en la ley de Puertos-francos del mes de Marzo último.

¡Entre el calor y los impuestos, bonitos nos van á dejar!
Veremos qué hace sudar más.

Recaudación

Durante el mes de Mayo último recaudó la Intervención principal del Registro de Puertos francos de esta Ciudad, por derechos aduaneros, la cantidad de 182.484 pesetas, 87 céntimos.

Marítimas

Durante el pasado mes de Mayo han entrado en el puerto de esta Capital 259 buques, de ellos 165 de vapor.

A cargar frutos del país con destino á Nuevitas (isla de Cuba) llegó ayer á este puerto el bergantín goleta español *Antón*, consignado á D. M. B. Coll.

También llegó ayer de Southampton el transporte inglés *Gascon*, que conduce víveres y material de guerra para las tropas de la colonia del Cabo.

El aprovechado estudiante D. Blas Cabrera y Felipe, ha obtenido en la Universidad Central el título de Licenciado en Ciencias.

Sport Club

Una fiesta nueva entre nosotros prepara la sociedad cuyo nombre va al frente de estas líneas.

Trátase de la celebración de una *verbena*, con motivo de la festividad de San Juan Bautista, verbena que tendrá lugar en el Velodromo la noche del 23 del actual, con la cooperación de los socios del *Casino*.

Los preparativos que se hacen y el entusiasmo que reina entre cuantos conocen el proyecto auguran un éxito completo, como los que siempre coronan las empresas en que ponen mano ambas recreativas sociedades.

El adorno del local en que ha de efectuarse la fiesta estará hecho con originalidad, bajo la dirección de los artistas con que cuentan el *Sport Club* y el *Casino*: el alumbrado ofrecerá gran novedad, combinándose en él los farolillos de colores con las bombillas eléctricas.

Al espectáculo solo podrán asistir los señores socios del *Sport Club* y el *Casino* con sus respectivas familias.

Para mayores facilidades de concurrir esa noche al Velodromo, sería de desear que el Sr. Alcalde dispusiera la terminación de la apertura de la calle del Pilar.

Para ello se le presentan en esta ocasión grandes facilidades poniéndose de acuerdo con los presidentes de los centros ya citados, pues tenemos entendi-

Justicia, fué á ver á su madre, encontró en ella al doctor Paroli. Después de un momento, el italiano hizo una seña al señor Gevrey, el cual, comprendiendo que Paroli quería hacerle alguna confidencia, le llevó á su despacho. El italiano le comunicó el desenlace feliz de la indisposición de Cecilia, cuyas resultas habían sido un niño muerto.

—Os felicito por tan feliz acontecimiento—le dijo el juez,—pues, á pesar de vuestra generosidad, ese desgraciado niño hubiera sido siempre una sombra á vuestra dicha. ¿Vais, sin duda alguna, á apresurar la época de vuestra unión, que ha merecido la aprobación del Consejo de familia?

—Sí señor; y con ese motivo vengo á suplicaros un favor.

—Concedido de antemano. ¿De qué se trata?

—De que hagáis á mi prometida el honor de ser uno de sus testigos.

—Concedido. Me avisaréis cuándo será necesaria mi presencia.

—¿Me permitís preguntaros si la información relativa al asesinato ha dado resultados satisfactorios?

—Seguimos rodeados de tinieblas, complicándose cada vez más el asunto, pues acaba de cometerse un tercer crimen.

—¡Un tercer crimen!—exclamó Paroli, fingiendo gran sorpresa.

—Sí.

—¿Quién ha sido la víctima?

—La hija de Angela Bernier.

—¿La han asesinado?

—Por lo menos ha desaparecido, y no puede ser con sana intención. Tengo la evidencia de que esa desaparición es obra del cómplice.

—¿Quién puede tener interés en que desaparezca esa joven?—preguntó el italiano.

—El día en que descubra á quién podrá ser útil la supresión de Emma-Rosa, habré hallado al asesino.

—Pues qué, ¿no era Oscar Rigault el cómplice?

—Oscar Rigault está en libertad.

Angelo hizo un ademán de sorpresa.

—Su inocencia se ha hecho patente—dijo el juez.—Ha sido víctima de la casualidad que colocó á su paso la malleta de Bernier. Lo mismo hubiera podido sospecharse de vos, querido doctor, si, habiéndoos guardado la cartera de Santiago Bernier que os encontrasteis, hubiese aparecido en vuestra casa al hacerse en ella un registro. ¿Quién hubiese dudado entonces de que erais el asesino?

Al oír estas palabras, Paroli sintió los efectos de un terrible escalofrío.

—¡Es verdad!—contestó.—¡Ved á lo que se encuentra expuesto el hombre más honrado!

—¡Oh!... ¡Vós no teniais nada que temer!—dijo el señor Gevrey sonriendo.—Vuestros antecedentes y vuestra posición social hubieran dicho de un modo elocuente: *No es culpable*.

—Paroli se inclinó.

—Pero—prosiguió el señor Gevrey—como Oscar Rigault estuvo en la tienda del cuchillero de Marsella al mismo tiempo que el asesino, afirma que lo reconocerá en cuanto se le presente delante.

—En cuyo caso—respondió Paroli con tono indiferente,—tarde ó temprano dará con él.

—Desgraciadamente no podemos contar más que con la casualidad de que Oscar se halle frente al asesino, á quien afirma reconocerá por el brillo de su penetrante mirada.

do que muchos socios están dispuestos á contribuir á esa obra pagando peones que trabajen en ella.

Esperamos que el Sr. Febles atienda esta indicación.

En tiempo oportuno daremos más detalles de la fiesta.

Dice un colega:

«Según nos informan, la Compañía Taoro ha decidido abrir en su Gran Hotel, además del servicio de verano que tiene establecido para los extranjeros, otro especial para las familias del país con tarifa de pesetas 7'50 y algunos arreglos ventajosos según el número de personas y su permanencia.»

Nos parece muy acertada la medida y es de esperar que teniendo en cuenta las magníficas condiciones y esmerado trato de aquel establecimiento, sea grande este año la colonia veraniega.

Sr. Alcalde:

El costado sur de las Casas-escuelas se ha convertido en basurero de aquel vecindario.

Además, no comprendemos que se haya abierto al tránsito dicha calle sin haber puesto aunque solo fuese una acera para el paso.

Téngase en cuenta que no se trata de una obra particular y si del Ayuntamiento, que está obligado á dar el ejemplo.

Nuevo certamen

En nuestro colega *La Luz* vemos un artículo firmado por Emilio Saavedra en el que se propone la celebración de un nuevo certamen literario en la Laguna, con motivo de las fiestas de Septiembre.

Mucho celebraremos que la iniciativa tomada en esta Capital por el semanario *Gente Nueva*, encuentre eco en los demás pueblos de la provincia.

Con el título *El Comercio*, ha comenzado á publicarse en Las Palmas un nuevo periódico, defensor de las clases mercantiles.

No lo hemos recibido.

La caseta del torrero del faro, establecida en el muelle, como se sabe, amenaza desplomarse en cualquier momento si no se procede enseguida á su recomposición. Está en ruinoso estado, que ya forman *panza* las paredes interiores y la cornisa de la azotea, agrietándose por la acción del tiempo.

¿No habrá quien se interese por su recomposición, á fin de evitar después mayores gastos y hasta quizá algún accidente desgraciado?

Hemos recibido el número 19 de la interesante revista de modas *La Elegancia*, que se viene publicando en Madrid. Contiene amena lectura, varios figurines y dibujos y un patron cortado.

En la librería de D. Felipe Arauzo, Santa Rita, 6, se admiten suscripciones á dicho semanario.

Con el título de *Actualidades Artísticas y Literarias*, en breve reaparecerá en Madrid el periódico *Vida Nueva*.

Dicha publicación celebrará concursos artísticos mensuales en los que se repartirán como premios *mil pesetas*.

Así lo dicen en carta particular á uno de nuestros compañeros de Redacción.

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta Capital se tomaron los siguientes acuerdos:

Visto el proyecto formado por el arquitecto municipal, á consecuencia de oficio del Excmo. Sr. General Gobernador de la plaza, de las alineaciones y rasantes del solar cedido por el Ayuntamiento al ramo de Guerra para construcción de un cuartel de caballería, así como también de todo aquel barrio, se acordó que se exponga al público dicho proyecto en la secretaría, por el término de 20 días, pasando luego á informe de la Comisión permanente de obras.

Se aprobó el dictamen de la Comisión permanente de personal, proponiendo se conceda á D.ª Carmen Pérez, viuda del Practicante de Beneficencia domiciliaria D. Manuel Cabrera Pérez, pensión de supervivencia por la suma de 500 pesetas anuales desde el día 25 de Diciembre de 1899, siguiente al en que falleció el Sr. Cabrera y que se someta este acuerdo á la sanción de la Junta de Asociados, conforme dispone la ley municipal.

En vista de una instancia del Inspector Veterinario municipal D. Antonio Mota Valdivia solicitando se le concedan dos meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud, se acordó acceder á la pedido.

El Cabildo quedó enterado del contenido de los últimos números del *Boletín Oficial*.

Después de un largo y animado debate en el que intervinieron los señores Cámara, Schwartz, Arozens, Fernández Pérez y Martí Dehesa, se acordó por unanimidad que la Comisión permanente de hacienda estudie y proponga la forma de realizar en los años de 1901, 1903 la administración del Impuesto de Consumos, conforme tiene acordado la Junta municipal.

Sección marítima

Registro anual y mensual de vapores. 30 DE MAYO

Bergantín goleta español *Antón*, de Barcelona, á D. M. B. Coll.

795-163 Vapor inglés *Clan Mackenzie*, de Liverpool para Cape Town, á Cory, Brothers y C.ª

796-164 Vapor inglés *Inchanga*, de Londres para Natal, á Hamilton C.ª

797-165 Vapor inglés *Gascon*, de Southampton para Cape Town, á Hamilton y C.ª

1.º DE JUNIO

798-1 Vapor español *Esperanza*, de Adeje, con frutos, á Hy Wolfson.

799-2 Vapor inglés *Golden Eagle*, de Sardinia, con frutos, á Hy Wolfson.

800-3 Vapor inglés *Ranmoor*, de Cardiff, con carbón mineral, á Hamilton C.ª

801-4 Vapor alemán *Auna Wormann*, de Hamburgo para Monrovia, á los mismos señores.

802-5 Vapor francés *Macina*, de Dakar para Burdeos, á Hamilton y C.ª

803-6 Vapor inglés *Madeira*, de Forcados para Hamburgo, á Sres. Elder Dempster y C.ª

Registro civil

30 DE MAYO

NACIMIENTOS

Asunción González López.

Rosa, Ameija Rodríguez.

DEFUNCIONES

Celestino Manuel de los Doiores, de esta Capital, 45 días; San Juan Bautista, 31.—Sífilis congénita.

María Hernández y Miranda, de la Laguna, 8 años; Lavaderos.—Enterocolitis crónica.

Meteorología

Table with 2 columns: Observations and values. Includes Barómetro, Termómetro, Tensión del vapor, Humedad relativa, Viento, Fuerza del viento, Cielo, Temperatura máxima y mínima, Estado del mar, and Lluvia.

ALVARO MAFFIOTTE

CORREDOR DE COMERCIO

Ofrece sus servicios al público. 2.351-8

GANGA

Huevos frescos. Nueva remesa recibida hoy. Gallinas baratasimas. San José 8.

PAPEL

Blanco de hilo, prolongado, para oficinas é impresiones. Id. id. regular para id. id. Rayado horizontal para id. id. Id. cuadriculado para id. id. Id. pergamino para cartas comerciales.

Para cartas é impresiones, blanco, en cajas de 100 pliegos.

Se vende á precios económicos en la Imprenta de Molowny, San Francisco, 32.

BANCO DE ESPAÑA

Emisión de títulos de deuda amortizable al 5 por 100. Según lo dispuesto en real decreto de 19

del actual, el Banco abrirá suscripción pública para la negociación de deuda amortizable por la suma de 1.200.000.000 de pesetas nominales.

Dicha deuda se amortizará en cincuenta años por sorteos trimestrales, tendrá el interés de 5 por 100 anual y estará dividida en las siguientes series:

Table with 2 columns: Serie and amount. Series A (500 pesetas), B (2.500), C (5.000), D (12.000), E (25.000), F (50.000).

Los títulos llevarán la fecha de 15 de mayo de 1900, devengando desde ese día intereses, que se abonarán por trimestres vencidos en 15 de febrero, 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre de cada año.

Esta deuda se computará por su valor nominal en toda clase de fianzamientos del Estado, y será admitida por el Banco en garantía de operaciones de préstamo y de crédito, dentro de las condiciones reglamentarias, tan luego como existan las carpetas provisionales de los títulos respectivos.

Los sorteos para la amortización se celebrarán en 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre, según el cuadro de amortización que se estampará al dorso de los títulos.

El Banco de España tendrá á su cargo el servicio de pago de intereses y amortización en Madrid ó en sus sucursales, á voluntad de los tenedores, á cuyo efecto recibirá del producto de la venta de tabacos la suma que en cada trimestre deba invertirse en este servicio.

La nueva deuda no tendrá otro impuesto que el que satisfacen los demás valores públicos.

La suscripción se verificará por cuenta del Tesoro público en las oficinas del Banco de España y en todas sus sucursales el 4 de junio próximo, desde las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde.

Los títulos se cederán al tipo de 83 por 100 del valor nominal por cantidades que no bajen de 500 pesetas, ó sean múltiplos de ésta suma.

En la suscripción se admitirán por su valor nominal las obligaciones de la deuda flotante del Tesoro, emitidas y renovadas con arreglo á la ley de 28 de junio de 1899; las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas creadas por real decreto de 3 de noviembre de 1896 y los pagarés procedentes del ministerio de Ultramar, que al crearse fueron cedidos con interés de 5 por 100 al Banco Hipotecario y á otros establecimientos, sociedades y banqueros.

Las peticiones de suscripción á metálico ó en los valores citados, se extenderán separadamente en los impresos que para unas y otras facilitará el Banco de España, pudiendo hacerse directamente por los mismos interesados ó por mediación de agentes de cambio y Bolsa y de corredores de comercio, en las plazas donde no haya agentes, abonándose á unos y otros el corretaje oficial.

A los pedidos de conversión, ó sea á las suscripciones en valores, deberán acompañarse los títulos, facturados en los impresos que también se facilitarán, ingresando aquellos en las cajas del Banco y entregando éste, á cambio, un resguardo de suscripción por el importe nominal de los mismos títulos.

Las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas llevarán unido el cupón de 15 agosto del presente año; las de la Deuda flotante se presentarán sin cupones.

En los pagarés del Tesoro, procedentes del ministerio de Ultramar, se presentarán facturados en el negociado de operaciones, con la petición correspondiente, para su conversión en la nueva Deuda, y en el acto de su recibo se entregará á los presentadores un resguardo del importe nominal que representen, sin perjuicio de practicar después el descuento de intereses desde el día 15 de mayo hasta sus respectivos vencimientos.

Los resguardos de suscripción que se entreguen á los presentadores de obligaciones y pagarés, serán canjeados en su día por las correspondientes carpetas negociables en Bolsa, y éstas lo serán á su tiempo por los títulos definitivos de la deuda al 5 por 100. Dichas carpetas llevarán cuatro cupones representativos de los intereses á satisfacer en 13 de agosto y 15 de noviembre de 1900, 15 de febrero y 15 de mayo de 1901.

Las fracciones quedarán representadas por resguardos talonarios, hasta que reunidos los bastantes para componer un título de 500 pesetas, pueda verificarse el canje.

Las obligaciones de la deuda flotante del Tesoro se entenderán retiradas de la circulación el día 4 de junio próximo, y el cupón del trimestre actual, reducido á pesetas

3'125 para las de la serie A, y á pesetas 3'125 para las de la serie B, por cuyo importe se liquidarán á su vencimiento del 30 de junio próximo.

Las citadas obligaciones que no se entreguen para su conversión en la nueva deuda al 5 por 100 deberá presentarse con la correspondiente factura, en las Cajas del Banco de España en Madrid y provincias el día 5 de junio, para su reembolso á metálico, por el valor nominal. El cupón corriente se pagará á su vencimiento, reducido á las cantidades expresadas, y el Banco abonará por cuenta del Tesoro, intereses á 5 por 100 anual al reintegrar el importe de las obligaciones por los días que medien entre el 15 de mayo y el que se señala para el pago, perdiendo el derecho á este abono de intereses los tenedores de obligaciones de la deuda flotante del Tesoro que no habiéndolas presentado en la suscripción no soliciten tampoco su reembolso en el citado día 5 de junio precisamente.

Si el producto de la suscripción en numérico fuese superior á la cantidad que representen, las obligaciones del Tesoro de deuda flotante en poder del Banco el importe que haya que reembolsar á los tenedores de dichas obligaciones que no soliciten su conversión, y lo que se calcule como coste de estas operaciones, se hará un prorrateo entre los suscriptores en metálico, reduciendo sus pedidos á la cantidad que proporcionalmente les corresponda.

Las suscripciones de conversión ó sean las hechas en obligaciones de deuda flotante y de Aduanas y pagarés del Tesoro, quedan exceptuadas del prorrateo.

Los suscriptores á metálico recibirán del Banco á cambio de su proposición y del 10 por 100 del valor nominal de la misma, un resguardo talonario.

El 16 de Junio entregarán la cantidad necesaria para completar con lo ya entregado, el 50 por 100 del importe efectivo de la adjudicación nominal; el 16 de julio un 20 por 100 y el día 16 de agosto el 13 por 100 restante, canjeándose entonces á los interesados los resguardos de suscripción por las carpetas provisionales de que queda hecho mérito.

A los suscriptores que anticipen plazos, se les bonificará á razón de 5 por 100 al año y aunque no hay plazo para la entrega de valores en las suscripciones de conversión, se bonificará á los que hagan estas con el mismo 5 por 100, liquidado por igual tiempo é importe de los plazos concedidos á los suscriptores en efectivo.

Los poseedores de obligaciones del Tesoro, tanto de deuda flotante como de Aduanas, que las tengan depositadas en el Banco, bien en Madrid ó en sus sucursales y opten por la conversión de estos valores en la nueva deuda amortizable al 5 por 100, podrán presentar desde el lunes 28 del corriente, con el pedido de suscripción, los resguardos de los depósitos en las oficinas de los puntos donde estén constituidos, facturados separadamente por clases de valores.

El Banco estampará en los resguardos de estos depósitos un cajetín de toma de razón de este pedido de conversión, devolviéndolos en el acto á los interesados.

Análogo procedimiento se seguirá con las obligaciones del Tesoro y de Aduanas citadas que se hallen depositadas en garantía de operaciones de crédito ó préstamo.

Para el reembolso de las obligaciones del Tesoro constituidas en depósito necesario, judicial, gubernativo ó de fianza, deberá presentarse una comunicación de la autoridad, corporación ó persona á cuya disposición se halle aquel, autorizando el cobro.

Las obligaciones del Tesoro, de deuda flotante, que se hallen depositadas en el Banco, tanto en Madrid como en sus sucursales y cuyos dueños no soliciten el pago de 5 de junio señalado, habrán de ser retiradas para presentarlas al cobro, cuando los interesados lo tengan por conveniente.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de mayo de 1900.

El Secretario, FRANCISCO MARTÍNEZ.

The Spanish Language

Lessons given rapid progress and correct pronunciation guaranteed; Lessons also in Greek, Latin and phonography;— apply to H. Brown m. a. Cantab: (M. C. M. L. London)

79, Calle San Francisco.

Se vende

una casa situada en la ciudad de la Laguna, calle de las Piteras número 12.

Dará razón el Procurador D. Juan Cullen, San Felipe Nery 24.

Almacén de Ultramarinos

DE
SANTIAGO FERIA

23—Castillo—23

Acaba de recibirse en este establecimiento los siguientes artículos:

JAMONES Lipton; lenguas de vaca, carnero y cerdo; salchicha de Oxford y Cambridge; paté de foie gras truffé; id id grives; id id cailles truffées; id d'alouettes truffées; salchichón superior de Vich y de Lyon; salchichón de pollo, perdiz, faisán y liebre truffées; embuchado y sobrasada de Mallorca; longaniza de Burgos; cabeza de jabalí trufada; sardinas de Nantes Asmieux; encurtidos y salsas; queso Gruyere; ciruelas Imperiales en frascos de cristal; dátiles escogidos en costureros.

BOMBONES y caramelos de Matías López y Cadburg's.

CHOCOLATES de los Rdos. P. P. Benedictinos, Matías López y Poulet.

PURÉS de arbejas, garbanzas, lentejas y alubias, Crema de arroz y sopa Coupain en paquetes. Sopa Juliana.

LICORES.—Anisete, curazao, ponche al Ron, Moka, vainilla, crema de albaricoque y ciruela de la acreditada marca Marie Búzart.

CACAO CHOUVA de Droz. CHAR-TRÉUSSE y BENEDICTINES.

VINOS.—Burdeos (Saint Julien), Lacrima Christi, Madera, Oporto, Montilla, Málaga y Tenerife.

Jerez de González Byass y Marques de Misa.

CHAMPAGNE.—Veuve Cliquot, Moet Chandón y Roederer.

COGNAC.—Martell, Bisquit y Domeq.

Nota.—Se espera el vino de Valdepeñas.

2.343-51



NUEVO ELIXIR

REGENERADOR

Preparado por

B. Pierre,
PERFUMISTA

Es el único y verdadero que detiene inmediatamente la caída de los cabellos. No es un tinte, sino que los conserva y fortifica, siendo además el mejor remedio para destruir la caspa.

MELÉNDEZ

DEPÓSITOS:

Santa Cruz de Tenerife, 19, Cruz Verde, 21. Laguna.—San Juan, 1.

Precio: 3 pesetas.

A 17.

Importante

Los grandes almacenes de calzado de LA BOTA DE PARIS con sucursal en Las Palmas y depósitos en las demás islas, han recibido de su fábrica un extenso surtido de calzado en todas las clases, pudiéndolo dar á precios más baratos que si los pidieran directamente de las fábricas.

También se encontrarán en el mismo establecimiento, una buena existencia en azafrán superior, á precios sin competencia.

San Francisco, 18 y 20

PARA VERANEAR

Se alquila, para la próxima temporada, una casa en la Laguna donde dicen «Juego de los bolos».

Darán razón en esta imprenta y en la Laguna, calle del Agua, número 3. (a).

“EL GUANCHE”

CASA DE COMIDAS

Calle de la Noria, núm. 17

Se ofrece al público este nuevo Establecimiento, donde los estómagos más exigentes hallarán sabrosísimos y suculentos platos condimentados por un cocinero traído de extrañas tierras.

Además del almuerzo y de la comida, que se sirven también á domicilio, á precios nunca vistos ni oídos, esta Casa, tendrá durante cada semana, los siguientes platos fijos:

PRECIOS DE LAS RACIONES

	Pesetas
Domingo.—Paella	1'00
Lunes.—Callos á la andaluza	0'50
Martes.—Chuletas	0'60
Miércoles.—Pescado en escabeche	0'50
Jueves.—Carne asada	0'60
Viernes.—Lengua compuesta	0'60
Sábado.—Bacalao á la Vizcaína	0'60

Se recomienda la prontitud y el esmero en el servicio, para lo cual no se han escatimado gastos ni perdonado ninguna suerte de medios.

2351—15

Se alquila

la casa calle de Numancia número 13, con muebles ó sin ellos.

En la misma darán razón.

Mutaginas

para la conservación de los vinos, para la sustitución del yeso y el azufre en los mostos y para vinos picados; de venta en la calle Ruiz de Padrón número 7, accesoria.

Se vende

en Icod, una casa de alto y bajo de mucha comodidad, con sitio, estanque y agua; reunen buenas condiciones para establecimiento, hállase situada en la plaza de Santa Bárbara. También se venden varios trozos de terreno en el mismo pago.

Darán razón en Icod el corresponsal.

Bazar Francés

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

Sigue la realización. Además se acaba de recibir un gran surtido de velos-toalla y variado surtido de sombreros para señoras y caballeros.

Camisería Española

—18, Sol, 18—

Confección especial en camisas de todas clases y calzoncillos. Prontitud, esmero y economía.

Almoneda

Compra, venta y cambio de muebles usados. San Juan Bautista n.º 1. 2340 (a)



COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

Fort de France, La Guaira, Trinidad, Puerto Cabello, Curacao, Cartagena, Colón, Puerto Limón, etc., etc.

El magnífico vapor

FERDINAND DE LESSEPS

saldrá de este puerto el día 18 de Junio de 1900.

Admite carga y pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

También admite con trastrobo en Fort de France, para Saint Pierre, Point à Pitre, Basse Terre, Saint Thomas, Ponce, Mayaguez, Santo Domingo, Jacmel, Port-au-Prince, Jérémie, (Haiti), Petit-Goave, Las Cayes, Sainte Lucie, Demerary, Surinam, Cayeune, Santiago de Cuba, etc., etc.

Agentes, H ARDISSON FRERES.



CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

Para Dakar, Conakry, Grand-Bassam, Cotonou, Libreville, Cap-López, Sette-Cama, Mayumba, Loango, Banave, Boma et Matadi.

El magnífico vapor

Ville de Maceio

llegará á este puerto el día 20 de Junio.

Admite carga y pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA BORDEAUX Y HAVRE

El magnífico vapor de gran velocidad

Ville de Maranhao

llegará á este puerto del 14 al 16 de Junio.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.



Vapores Correos de la Compañía Trasatlántica

(ANTES A. LÓPEZ Y C.ª)

Para Rio de Oro, Dakar, Sierra Leona, Monrovia, Setra Krou, Accra, Lagos y Fernando Poo

El vapor

Larache

saldrá de este puerto el día 2 de Junio.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

saldrá de este puerto el 9 de Junio el vapor

P. de Satrústegui

admitiendo carga y pasajeros.

PARA CÁDIZ Y BARCELONA

saldrá el 17 de Junio el vapor

Buenos Aires

Admite carga y pasajeros.

Agentes,

Viuda é Hijos de Juan La-Roche.



VAPORES TRASATLANTICOS

DE
HJO DE J. JOVER SERRA

Para la Habana, directamente

El magnífico vapor español de gran velocidad

J. Jover Serra

deberá llegar á este puerto el 12 de Junio.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



PARA LIVERPOOL

Saldrá de este puerto del 6 al 7 de Junio el magnífico y rápido vapor FRUTERO

JUNO

Tiene bastante hueco para carga.

Agentes: MILLER Y C.ª
Marina, 39.



SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

Transports Maritimes á Vapeur

PARA MARSELLA, DIRECTAMENTE

El magnífico vapor

France

saldrá de este puerto el día 4 de Junio.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



VAPORES TRASATLANTICOS

DE
Pinillos Izquierdo y Compañía.

Para Puerto Rico y la Habana

El magnífico vapor español de gran velocidad

Miguel M. Pinillos

deberá llegar á este puerto el día 8 de Junio.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



Forwood Brothers & C.º

LINE OF STEAMERS

Para Londres, Via Madera

Según telegrama recibido se espera en este puerto el magnífico VAPOR FRUTERO

NUBIA

el día 1.º de Junio de 1900.

Para Londres, Via Madera

El magnífico vapor de gran velocidad

TELDE

llegará á este puerto el día 9 de Junio de 1900.

Agente, H. Y WOFSLON.

HAMILTON & C.º

SANTA CRUZ

Steamers sailing from Tenerife

COMPANY	STEAMERS	DATE	DESTINATION
Unión Line	Galeka	11 June	Southampton
	Goth	7 June	Madera & Southampton
Shaw Savill & Albion Co. Ld.	Whakatane	7 June	Plymouth & London
	Waimate	3	"
New Zealand Shipping Co. Ld.	Damascus	15 June	London
	Wormann Linie		
George Thompson & Co.			
	J. T. Rennie Son & Co.		
Hamburg S. American S. S. Co.			
	Rosario	7 June	Hamburg